



## Ayuntamiento de LERMA (Burgos)

DON MIGUEL ÁNGEL ROJO LÓPEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LERMA (BURGOS), EN EL USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ME SON CONFERIDAS,

En relación con el expediente municipal **697/2019**, relativo al **Mercadillo Semanal de los Miércoles**:

.- **PRIMERO**: Dada cuenta del Decreto de Alcaldía 257 de 11 de agosto de 2020, por el que se suspendía la realización de los mercadillos semanales a celebrar los miércoles en la Plaza de Lerma.

.- **SEGUNDO**: Considerando que ante el inicio del mes de septiembre, la situación riesgo sanitario del mes anterior cambia, al reducirse el número de veraneantes y usuarios del mismo que suele incrementarse considerablemente en el mes de agosto, a la vez que una parte de los vendedores provenían de un municipio anteriormente confinado, que actualmente ha pasado a situación de normalidad.

.- **TERCERO**: Vistas las atribuciones conferidas a mi cargo de conforme a lo establecido en el artículo 21 e) f) y m) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 41.5, 9, 13 y 24 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

### RESUELVO:

1º.- **Reabrir el mercadillo semanal de los miércoles, siendo el próximo a celebrar el miércoles 2 de septiembre de 2020, así como los siguientes a realizar en semanas venideras, mientras las medidas sanitarias no obliguen a adoptar acuerdo en contrario.**

2º.- Dar cuenta de la presente Resolución al resto de los Concejales en la celebración del próximo Pleno Ordinario, y publicarse dicho acuerdo mediante bandos y anuncios para general conocimiento de los comerciantes y resto de la población usuaria de dicho servicio.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde en Lerma, a veintiocho de agosto de dos mil veinte.

El Alcalde-Presidente

Ante mí,  
El Secretario

*Documento firmado electrónicamente*

Fdo.: D. Miguel Ángel Rojo López

Fdo.: Emiliano Varona Ordoñez

